



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JOSE ESTEBAN GALVEZ MARTINEZ  
03/08/2020



Ayuntamiento de  
ALCALÁ DEL JÚCAR

NIF: P0200700C

Secretaría e Intervención

Expediente 449509T

## **ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**

En el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial de Casas de Alcalá del Júcar, siendo las 13:40 horas del día 3 de AGOSTO de 2020, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen los siguientes Sres. Concejales, en representación de sus respectivos Grupos Políticos Municipales, que integran la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento:

Don Pedro Antonio González Jiménez, Alcalde-Presidente.  
Don Luis Domingo Rico González  
D<sup>a</sup> Isabel Adoración Villar García  
Don Ángel José Martínez García

No asiste la Concejala D<sup>a</sup> Luisa Pérez Mora.

Actúa como Secretario el que es Secretario-Interventor de la Corporación, Don José Esteban Gálvez Martínez.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara constituida la Comisión y se entra en el estudio del único asunto incluido en el orden del día.

### **Punto único. DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.019**

La Comisión Especial de Cuentas procede al debate y examen de la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Concluido su estudio, y considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, con el voto favorable de los tres corporativos asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Informar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2.019.

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión por la Presidencia siendo las 13:50 horas del día arriba señalado, y para constancia de lo acordado y unir al expediente de su razón se extiende el presente acta que expide esta Secretaría con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. Doy fe.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ  
04/08/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: AKAA CY7D EEMH NRWU VWEX

**CUENTA GENERAL 2019. DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS - SEFYCU 1988101**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaladeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1